

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya sido posible practicarla se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 33/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante dicha publicación.

Que puede presentar alegaciones o proporcionar medio de prueba que estime conveniente dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará con la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo en el Depósito Municipal, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Por lo que, transcurrido un mes desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin que el vehículo haya sido retirado por su propietario, se procederá a la eliminación sin derecho a indemnización.

EXPEDIENTE	MATRÍCULA	MARCA Y MODELO	DECRETO	FECHA DECRETO
2014-VV-0017	B-4974-TF	FORD FIESTA 1.8D	800	27/03/2014
2014-VV-0087	M-7008-WD	CITROEN XSARA 1.6I SX	1665	10/07/2014
2014-VV-0088	M-0769-SW	OPEL ASTRA 1.7TD	1665	10/07/2014
2014-VV-0090	0481-FWH	AUDI A4 2.0	1665	10/07/2014
2014-VV-0091	M-8991-UZ	FIAT SCUDO COMBI 1.9	1665	10/07/2014
2014-VV-0092	4641-DKL	OPEL VIVARO	1665	10/07/2014
2014-VV-0093	S-9615-AP	OPEL CORSA 3P ECO 1.0	1665	10/07/2014
2014-VV-0094	4039-CBL	M.G. MG ZR	1665	10/07/2014
2014-VV-0095	M-8284-IJ	MERCEDES-BENZ MB 120	1665	10/07/2014
2014-VV-0096	M-5249-NC	RENAULT EXPRESS 1 2	1665	10/07/2014
2014-VV-0097	M-4258-TD	OPEL TIGRA 1.4 I	1665	10/07/2014
2014-VV-0098	6606-HHV	CITROEN BERLINGO	1665	10/07/2014
2014-VV-0102	7702-GLJ	CITROEN NEMO	1665	10/07/2014
2014-VV-0103	4844-BRK	FORD TRANSIT	1665	10/07/2014
2014-VV-0104	5079-BDM	PEUGEOT 206 XAD 1.9	1665	10/07/2014
2014-VV-0105	M-3469-UP	FIAT BRAVA 1.9 TD 5P	1665	10/07/2014
2014-VV-0106	7714-GLJ	CITROEN NEMO	1665	10/07/2014
2014-VV-0108	M-1009-WN	MERCEDES-BENZ E 55	1665	10/07/2014
2014-VV-0109	M-3090-PV	FORD MONDEO 1.8	1665	10/07/2014
2014-VV-0114	2607-CFV	CITROEN XSARA 2.0	1665	10/07/2014
2014-VV-0115	M-7324-TP	BMW 318	1665	10/07/2014
2014-VV-0116	B-6960-SU	AUDI A4 1.8 5V	1665	10/07/2014
2014-VV-0132	GL-23-CLS	ALFA ROMEO	1959	29/08/2014

Alcalá de Henares, a 16 de octubre de 2014.—El suboficial-jefe de la Unidad de Tráfico, por delegación del secretario-titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y de la Asesoría Jurídica, de 19 de noviembre de 2013, José Ruiz Fraile.

(02/6.772/14)

